



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



*Multicultural*

**OFICIO N°162/20**

**REF. O ASUNTO:Lo que indica**

**ALTO HOSPICIO, 11 DE SEPTIEMBRE del 2020.-**

**DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
DANIEL GAJARDO MIRALLES  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**A :VERONICA GUAJARDO CONTRERAS  
SECRETARIA (S) REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ**

---

Mediante el presente y junto con saludar, se solicita a Ud. pronunciamiento por parte de la DDU Región de Tarapacá, de acuerdo al artículo 4° de la L.G.U.C., en relación a la vía proyectada denominada **Pasaje Oficina Kerima (Pasaje Cuatro)**, sector el Boro, Comuna de Alto Hospicio.

Actualmente esta vía se encuentra materializada y atraviesa el LOTE "A" en prolongación del Psj. Oficina Kerima, con intercepción entre el Psj. Oficina Salitrera Iberia (Pasaje Uno) y Calle Oficina Salitrera Curuña (Calle Dos). Cabe mencionar que esta vía no se encuentra grabada en el Instrumento de Planificación Territorial (I.P.T.) vigente.

El LOTE "A", es un terreno de dominio partícula de la Sociedad de Inversiones CML Ltda., emplazado en el sector el Boro, comuna de Alto Hospicio, inscrito a Fojas 1234, Numero 1981, del año 2011, del registro de propiedades en el Conservador de Bienes Raíces de Iquique, y Rol de Avalúo N° 6666-19. En el Lote antes mencionado, se propone ejecutar un Proyecto Habitacional el cual fue presentado a través de un ANTEPROYECTO DE EDIFICACION denominado "C.H. El Olivar", a esta Dirección de Obras Municipales.

De acuerdo a los antecedentes presentados, el Lote en cuestión cuenta con una "RESOLUCION DE APROBACION DE SUBDIVISION" N° 019 de Fecha 09/11/2009 emitido por la D.O.M. de Alto Hospicio, mediante el cual, se hace entrega de las Sesiones de Derecho Afectas a Utilidad Pública de las siguientes vías: Avenida Dos, Avenida el Boro (Avenida 15),

Psj. Oficina Salitrera Iberia (Pasaje Uno) y Calle Oficina Salitrera Curuña (Calle Dos), todas correspondiente al "Lote B", con una superficie de 2.034,60 m<sup>2</sup>.

Por otra parte, queda como resultante de esta Subdivisión el "Lote A", el cual cuenta con una superficie de 3.876,76 m<sup>2</sup> y se compone por un solo predio sin Subdivisiones y/o Afecto a Sesiones de Derecho de Utilidad Pública.

Con todos los antecedentes presentados, se solicita a Ud., pronunciamiento respecto a la vía denominada **Pasaje Oficina Kerima**, entre Psj. Oficina Salitrera Iberia y Calle Oficina Salitrera Curuña), y la injerencia que esta podría tener sobre el predio denominado **LOTE "A"**, en el cual se propone ejecutar el Condominio "C.H. El Olivar".

Se adjunta documentos para su mejor comprensión (Certificado de Dominio Vigente y Subdivisión).

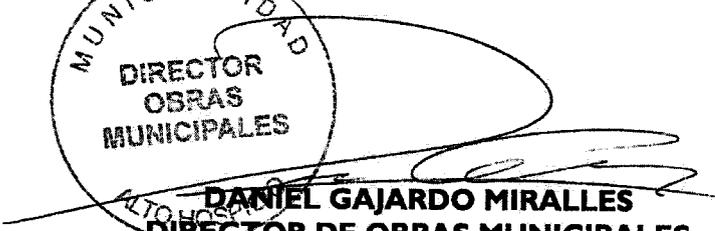
#### PLANO DE UBICACION



- 1.- LOTE "A"
- 2.- PASAJE OFICINA KERIMA

Agradeciendo su respuesta. Sin otro particular le saluda.

MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
OBRAS  
MUNICIPALES

  
**DANIEL GAJARDO MIRALLES**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
OFICIO N°162/20

DGM/PA/DIR/OB/haa

Distribución:

- Destinatario
- Archivo (C. Enviada Externa)

**M.S.R.**  
MANUEL SCHEPPEL RAVELAU  
Conservador de Bienes Raíces Iquique

Dirección : Elcutorio Ramírez Nro. 1597, Iquique  
Fono : 57-2413309 57-2421416  
Web : [www.conservadoriquique.cl](http://www.conservadoriquique.cl)  
Email : [contacto@conservadoriquique.cl](mailto:contacto@conservadoriquique.cl)



### CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE.-

Certifico: Que SOCIEDAD DE INVERSIONES CML LIMITADA es dueña del Lote A ubicado Avenida Dos, Avenida Quince y calle Dos, del sector El Boro, de la Comuna de Alto Hospicio, individualizado en el Plano archivado bajo el N°1830, en el Registro de Planos y Documentos del año 2009, que tiene una superficie de 3.876,76 metros cuadrados, cuyos deslindes son: al Norte, en línea curva de sesenta y nueve coma cero seis metros y en línea recta de sesenta y cinco coma noventa y ocho metros con lote "B", bien nacional de uso público (avenida Dos); al Sur, en línea recta de ciento catorce coma noventa y tres metros con lote "B" bien nacional de uso público (calle Dos); al Este, en línea recta de veintiseis coma cero nueve metros, de trece coma cuarenta metros y de veinticuatro coma diez metros con lotes particulares de la manzana Dos del Conjunto Habitacional El Boro; y al Oeste, en línea recta de diez coma noventa y siete metros con lote "B", bien nacional de uso público (avenida Quince).-

El dominio se encuentra inscrito a Fojas 1234 Número 1981 del Registro de Propiedad del año 2.011.-

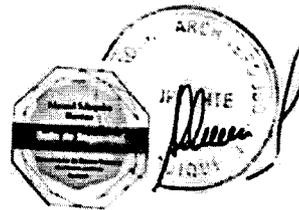
IQUIQUE, a las 16:31 del 18 de Febrero del año 2020.-



### CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES, PROHIBICIONES E INTERDICIONES.-

Certifico: Que revisados los Indices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones durante TREINTA años a la fecha, por el nombre de los propietarios sucesores y respecto a la propiedad a que se refiere el certificado que antecede, NO HAY CONSTANCIA DE HIPOTECAS, GRAVÁMENES, PROHIBICIONES E INTERDICIONES.-

IQUIQUE, a las 16:31 del 18 de Febrero del año 2020.-



20021816023111  
Primo Tak, I

Nº 1981.-  
COMPRAVENTA

SOCIEDAD DE  
INVERSIONES  
CML LIMITADA  
A  
SERVICIO DE  
VIVIENDA Y  
URBANIZACIÓN  
REGIÓN DE  
TARAPACÁ

REP.5454.-  
CF.-  
OT.263239.-  
C.231.-

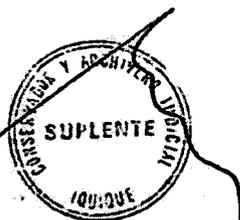
D.5201.035.-  
B.1133549.-

Iquique, treinta y uno de Mayo del año dos mil  
once.- **SOCIEDAD DE INVERSIONES CML  
LIMITADA**, Rut. Nº77.952.570-8, con domicilio  
en Avenida Diego Portales Nº2075-A, Comuna de  
Iquique, es dueña del Lote A ubicado Avenida Dos,  
Avenida Quince y calle Dos, del sector El Boro, de  
la Comuna de Alto Hospicio, individualizado en el  
Plano archivado bajo el Nº1830, en el Registro de  
Planos y Documentos del año 2009, que tiene una  
superficie de 3.876,76 metros cuadrados, cuyos  
deslindes son: al Norte, en línea curva de sesenta y  
nueve coma cero seis metros y en línea recta de

sesenta y cinco coma noventa y ocho metros con lote "B", bien nacional de uso público (avenida Dos); al Sur, en línea recta de ciento catorce coma noventa y tres metros con lote "B" bien nacional de uso público (calle Dos); al Este, en línea recta de veintiséis coma cero nueve metros, de trece coma cuarenta metros y de veinticuatro coma diez metros con lotes particulares de la manzana Dos del Conjunto Habitacional El Boro; y al Oeste, en línea recta de diez coma noventa y siete metros con lote "B", bien nacional de uso público (avenida Quince).- Adquirió esta propiedad por compra que hizo al Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá, en la suma de UF.3.062,65.- (tres mil sesenta y dos coma sesenta y cinco Unidades de Fomento) pagada en la forma indicada en la escritura pública de fecha 29 de Noviembre del año 2010, Repertorio N°5.874, rectificada por escritura pública de fecha 09 de Mayo del año 2011, Repertorio N°1.718, ambas extendidas en la Notaría de Iquique de doña María Antonieta Niño de Zepeda Parra.- El dominio anterior está a Fs. 2573 N°4660 en el Registro de Propiedad del año 2001.- Se acreditó que la propiedad materia de la presente inscripción, tiene asignado el Rol N°6666-19.-

Requirente: Dennis Corzo.-

CONFORME CON SU ORIGINAL CORRIENTE  
A FS 1234 N° 1981 DEL REGISTRO  
DE PROPIEDAD DEL AÑO 2011  
IQUIQUE, 18 FEB 2020



Letra y número no. y número  
 TRANSFERENCIAS AL FISCO  
 DE NOTARIO  
 TRANSFERENCIAS  
 COMUNIDAD Keyita  
 AL FISCO DE CHILE

Certifico que bajo el no 214 se archiva tanto de  
 individual que del, número L del plano de lotes  
 el por no 966/01, en el Registro de Planos y Docu-  
 mentos, con esta fecha. Doy fe, a 16 de febrero de 2020.

2573

N° 4660.-  
 TRANSFERENCIA GRATUITA  
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE TARAPACA A FISCO DE CHILE  
 1 Iquique, veintisiete de Diciembre del año dos mil uno.  
 2 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION  
 3 DE TARAPACA, Rol N° 61.838.000-9, con domicilio en  
 4 Remodelación General Oscar Bonilla Bradanovic,  
 5 Block D raya once, es dueño del inmueble ubicado en  
 6 el lugar denominado El Boro, Alto Hospicio, de la  
 7 Comuna de Iquique, individualizado en el Plano  
 8 archivado bajo el N° 1191, en el Registro de Planos y  
 9 Documentos del año 2001, que tiene una superficie de  
 10 veintinueve coma cero cuatro hectáreas, cuyos  
 11 deslindes son: al Norte, quebrada seca del vértice uno  
 12 al dos y terreno fiscal del vértice dos al tres; al Sur,  
 13 Transporte Carisho, del vértice seis, siete y ocho; Este,  
 14 terreno fiscal, en línea quebrada del vértice tres, cuatro,  
 15 cinco y seis; y Oeste, calle Jericó, del vértice ocho al  
 16 nueve, terreno fiscal en línea quebrada del vértice  
 17 nueve, diez, once, doce y trece, calle Jericó del vértice  
 18 trece al catorce, terreno particulares del vértice catorce  
 19 al quince y terreno fiscal del vértice quince al uno.- La  
 20 adquirió por donación que le hizo el Fisco de Chile, de  
 21 acuerdo al Decreto Supremo N° 133 de fecha 10 de  
 22 Julio del 2001, según consta de la escritura pública de  
 23 fecha 09 de Noviembre del año 2001, extendida en la  
 24 Notaría de la Notaría de Iquique, de doña María  
 25 Antonieta Niño de Zepeda Parra.- El dominio anterior  
 26 está a Fs.440 vta. N° 597 del Registro de Propiedad del  
 27 año 1979.- Se acreditó que la propiedad materia de la  
 28 presente inscripción tiene asignado el Rol N° 6601-2.-  
 29 Requerente: Iván Figueroa.-  
 30

Certifico que bajo el no 214 se archiva tanto de individual que del, número L del plano de lotes el por no 966/01, en el Registro de Planos y Documentos, con esta fecha. Doy fe, a 16 de febrero de 2020.

Certifico que bajo el no 214 se archiva tanto de individual que del, número L del plano de lotes el por no 966/01, en el Registro de Planos y Documentos, con esta fecha. Doy fe, a 16 de febrero de 2020.

Certifico que bajo el no 214 se archiva tanto de individual que del, número L del plano de lotes el por no 966/01, en el Registro de Planos y Documentos, con esta fecha. Doy fe, a 16 de febrero de 2020.

Certifico que bajo el no 214 se archiva tanto de individual que del, número L del plano de lotes el por no 966/01, en el Registro de Planos y Documentos, con esta fecha. Doy fe, a 16 de febrero de 2020.

Transfiro a la Comunidad Keyita el terreno que se describe en el rol N° 61.838.000-9, con domicilio en Remodelación General Oscar Bonilla Bradanovic, Block D raya once, es dueño del inmueble ubicado en el lugar denominado El Boro, Alto Hospicio, de la Comuna de Iquique, individualizado en el Plano archivado bajo el N° 1191, en el Registro de Planos y Documentos del año 2001, que tiene una superficie de veintinueve coma cero cuatro hectáreas, cuyos deslindes son: al Norte, quebrada seca del vértice uno al dos y terreno fiscal del vértice dos al tres; al Sur, Transporte Carisho, del vértice seis, siete y ocho; Este, terreno fiscal, en línea quebrada del vértice tres, cuatro, cinco y seis; y Oeste, calle Jericó, del vértice ocho al nueve, terreno fiscal en línea quebrada del vértice nueve, diez, once, doce y trece, calle Jericó del vértice trece al catorce, terreno particulares del vértice catorce al quince y terreno fiscal del vértice quince al uno.- La adquirió por donación que le hizo el Fisco de Chile, de acuerdo al Decreto Supremo N° 133 de fecha 10 de Julio del 2001, según consta de la escritura pública de fecha 09 de Noviembre del año 2001, extendida en la Notaría de la Notaría de Iquique, de doña María Antonieta Niño de Zepeda Parra.- El dominio anterior está a Fs.440 vta. N° 597 del Registro de Propiedad del año 1979.- Se acreditó que la propiedad materia de la presente inscripción tiene asignado el Rol N° 6601-2.-  
 Requerente: Iván Figueroa.-  
 Transfiro a la Comunidad Keyita el terreno que se describe en el rol N° 61.838.000-9, con domicilio en Remodelación General Oscar Bonilla Bradanovic, Block D raya once, es dueño del inmueble ubicado en el lugar denominado El Boro, Alto Hospicio, de la Comuna de Iquique, individualizado en el Plano archivado bajo el N° 1191, en el Registro de Planos y Documentos del año 2001, que tiene una superficie de veintinueve coma cero cuatro hectáreas, cuyos deslindes son: al Norte, quebrada seca del vértice uno al dos y terreno fiscal del vértice dos al tres; al Sur, Transporte Carisho, del vértice seis, siete y ocho; Este, terreno fiscal, en línea quebrada del vértice tres, cuatro, cinco y seis; y Oeste, calle Jericó, del vértice ocho al nueve, terreno fiscal en línea quebrada del vértice nueve, diez, once, doce y trece, calle Jericó del vértice trece al catorce, terreno particulares del vértice catorce al quince y terreno fiscal del vértice quince al uno.- La adquirió por donación que le hizo el Fisco de Chile, de acuerdo al Decreto Supremo N° 133 de fecha 10 de Julio del 2001, según consta de la escritura pública de fecha 09 de Noviembre del año 2001, extendida en la Notaría de la Notaría de Iquique, de doña María Antonieta Niño de Zepeda Parra.- El dominio anterior está a Fs.440 vta. N° 597 del Registro de Propiedad del año 1979.- Se acreditó que la propiedad materia de la presente inscripción tiene asignado el Rol N° 6601-2.-  
 Requerente: Iván Figueroa.-

Transfiro a la Comunidad Keyita el terreno que se describe en el rol N° 61.838.000-9, con domicilio en Remodelación General Oscar Bonilla Bradanovic, Block D raya once, es dueño del inmueble ubicado en el lugar denominado El Boro, Alto Hospicio, de la Comuna de Iquique, individualizado en el Plano archivado bajo el N° 1191, en el Registro de Planos y Documentos del año 2001, que tiene una superficie de veintinueve coma cero cuatro hectáreas, cuyos deslindes son: al Norte, quebrada seca del vértice uno al dos y terreno fiscal del vértice dos al tres; al Sur, Transporte Carisho, del vértice seis, siete y ocho; Este, terreno fiscal, en línea quebrada del vértice tres, cuatro, cinco y seis; y Oeste, calle Jericó, del vértice ocho al nueve, terreno fiscal en línea quebrada del vértice nueve, diez, once, doce y trece, calle Jericó del vértice trece al catorce, terreno particulares del vértice catorce al quince y terreno fiscal del vértice quince al uno.- La adquirió por donación que le hizo el Fisco de Chile, de acuerdo al Decreto Supremo N° 133 de fecha 10 de Julio del 2001, según consta de la escritura pública de fecha 09 de Noviembre del año 2001, extendida en la Notaría de la Notaría de Iquique, de doña María Antonieta Niño de Zepeda Parra.- El dominio anterior está a Fs.440 vta. N° 597 del Registro de Propiedad del año 1979.- Se acreditó que la propiedad materia de la presente inscripción tiene asignado el Rol N° 6601-2.-  
 Requerente: Iván Figueroa.-

EL FISCO DE CHILE  
 TRANSFERENCIAS  
 AL FISCO DE CHILE  
 N° 4660-20  
 PLANO 1191/01  
 N° 1191/01



CONFIRMAR CON SU ORIGINAL CORRIENTE  
 A FS. 2573 N° 4660  
 DEL REGISTRO DE DEL AÑO 2001  
 DEL AÑO 19 FEB 2020  
 IQUIQUE, 19 FEB 2020

COMANDO EN JEFE

# RESOLUCION DE APROBACION DE SUBEVISION

DIRECCION DE DEFENSA CIVIL  
ALTO HIRSHICHO



MINISTERIO DE DEFENSA  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

REGION PARAGUAY

SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL

SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL  
ALTO HIRSHICHO

## HECHOS

- A) El día...
- B) Los señores...
- C) La...
- D)...

## RESUELVE

- 1. Aprobar...
- 2. Autorizar...
- 3....

SERVICIO REGIONAL DE PARAGUAY

SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL

REGION PARAGUAY

SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL

SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL

SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL

...	...	...	...	...
...	...	...	...	...
...	...	...	...	...
...	...	...	...	...



### SITUACION EXISTENTE

#### POLIGONO A-B-C-D-E-F-G-A

North: En línea recta de 71.8 m. en tramo 1 con Avenida 2 y 22.24 m. en tramo G-D con Calle 2  
Sur: En línea recta de 120.2 m. en tramo E-F con Calle 2  
East: En línea recta de 24.10 m. en tramo D-E con Calle 2 y 13.40 m. en tramo F-G con Calle 2 con Avenida 15  
West: En línea recta de 22.24 m. en tramo A-B con Avenida 15  
Superficie: 5,911.30 m<sup>2</sup>

### SUBDIVISION PROYECTA

#### LOTE "A"

##### POLIGONO H-I-J-K-L-E-F-A

North: En línea recta de 24.05 m. en tramo H-I y 20.00 m. en tramo I-K con Calle 2  
Sur: En línea recta de 14.50 m. en tramo J-I con Calle 2  
East: En línea cuadrada de 20.10 m. en tramo K-E, 13.40 m. en tramo E-F y 20.00 m. en tramo F-H con Calle 2 y Avenida 15  
West: En línea recta de 10.37 m. en tramo H-L con Calle 2  
Superficie: 1,576.50 m<sup>2</sup>

#### LOTE "B" Bloque 4 Bien Nacional Urbanización Retazo

##### POLIGONO G-A-B-E-I-N-J-M

North: En línea recta de 53.31 m. en tramo G-A con Avenida 2 y 22.24 m. en tramo A-B con Calle 2  
Sur: En línea recta de 120.10 m. en tramo E-G con Calle 2  
East: En línea recta de 24.10 m. en tramo D-E con Calle 2, 13.40 m. en tramo E-F con Calle 2, 20.00 m. en tramo F-H con Calle 2 y 20.00 m. en tramo H-I con Calle 2 con Avenida 15  
West: En línea recta de 22.24 m. en tramo A-B con Avenida 15  
Superficie: 2,044.10 m<sup>2</sup>

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE EL BORO  
TRANSACCION REGISTRADA EN EL LIBRO DE OBRAS MUNICIPALES  
FOLIO 123456789

CERTIFICADO POR SUBDIVISION DE TERRENO DE 11.000 M<sup>2</sup>



## SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION

Urbanización Retazo  
Sector El Boro  
El Boro

S.V.U.  
1203-1

**UBICACIÓN**

ESCALA 1:2500

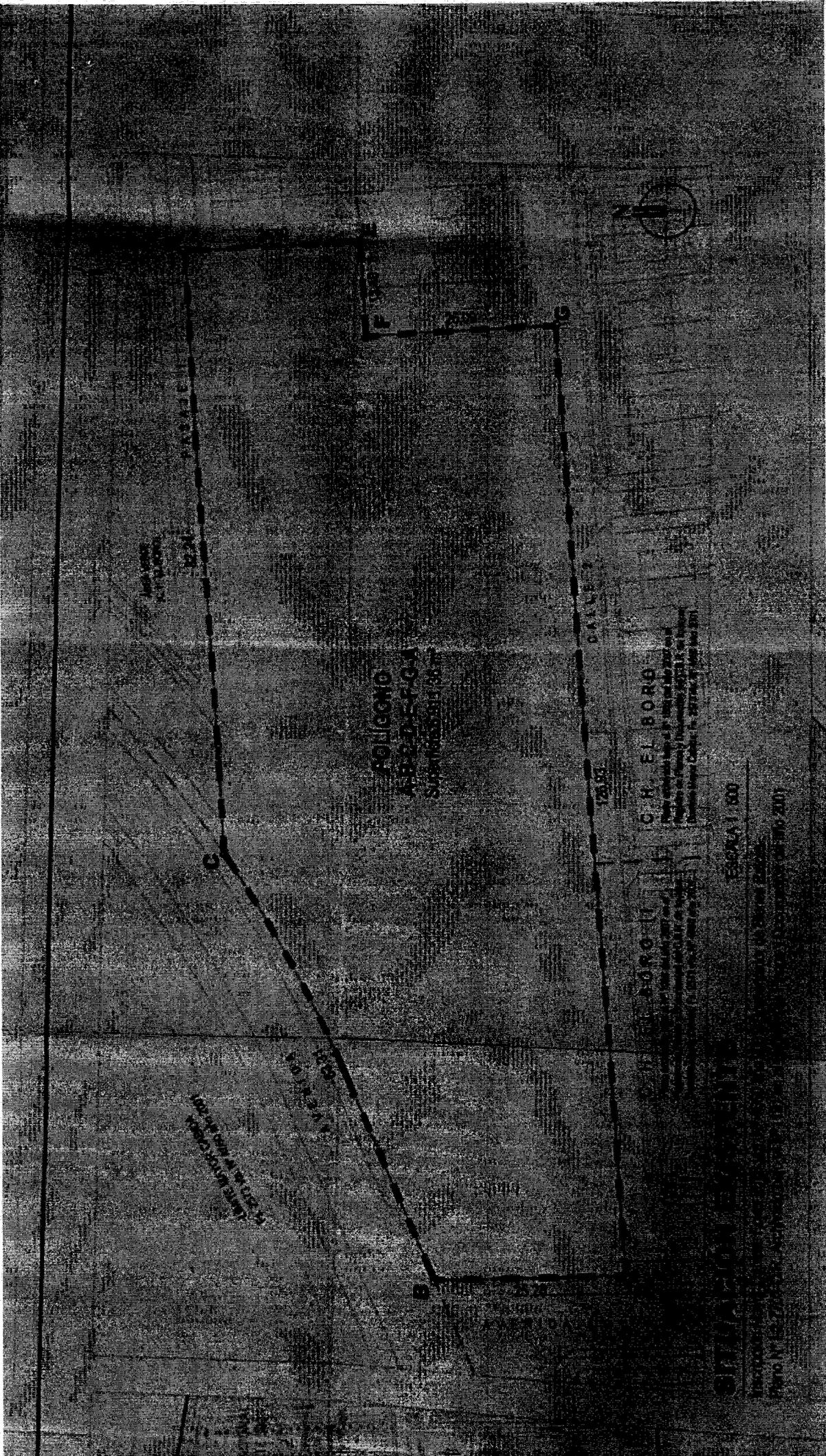


**PLANO Nº 1-2-7703-C.R.**

Archivado bajo el (P.Y.101 del año 2001) en el Registro de Planos y Documentación del Conservador de Bienes Raíces de Quezaltenango Insc. C.B.R. Itz'atuc Es. 2073 vía Nº 4058 año 2001

**APROBACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



POLICONO  
ABCD EFGH  
Superficie 100 m<sup>2</sup>

C.M. EL BORO

Plano aprobado por el J. de Obras Públicas el 10 de Mayo de 1927 y el J. de Obras Públicas el 10 de Mayo de 1927. El presente plano tiene validez para el terreno que se indica en el mismo.

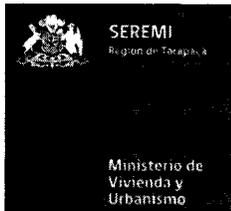
ESCALA 1:500

Plano N.º 1227

ESTACION

Plano N.º 1227





ORD.: N° 00766

**ANT.:** ORD. N°162 de fecha 11.09.2020 del DOM de Alto Hospicio, solicitando pronunciamiento de esta SEREMI MINVU con relación a la Vía Pasaje Oficina Kerima (Pasaje 4), la cual se encuentra materializada y atraviesa el lote A, entre las Vías Oficina Salitrera Coruña y Oficina Salitrera Iberia, Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio.

**MAT.:** Informa sobre Vía Pasaje Oficina Kerima (Pasaje 4), entre las Vías Oficina Salitrera Coruña y Oficina Salitrera Iberia, Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio.

**ADJ.:** Copia plano Loteo C.H. El Boro, Copia Plano Regularización Retazo Sector El Boro, Copia Plano e Inscripción Donación Fiscal a SERVIU.

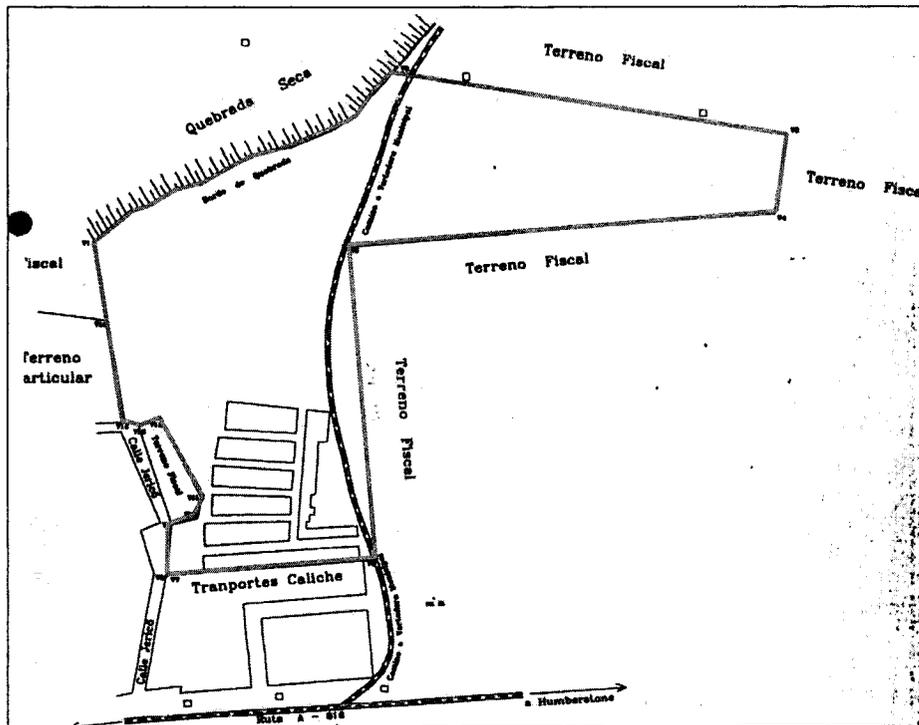
IQUIQUE, 16 DIC 2020

**A :** DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE ALTO HOSPICIO  
REGIÓN DE TARAPACÁ

**DE :** SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE TARAPACÁ

- Me refiero a su ORD. de ANT., por medio del cual solicita pronunciamiento del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura (DUI) de esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI MINVU), con relación a Vía Pasaje Oficina Kerima (Pasaje 4), la cual se encuentra **materializada y atraviesa el lote A, entre las Vías Oficina Salitrera Coruña y Oficina Salitrera Iberia, Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio**, haciendo presente que la citada vía **no se encuentra grabada en el Instrumento de Planificación Territorial (IPT) vigente.**
- Al respecto, se informa que el Departamento DUI, precedió a revisar y analizar los antecedentes por usted ingresados. A su vez, se solicitaron antecedentes a la Unidad de Gestión de Suelos de SERVIU, relacionados con el *predio que dio origen al Lote A*, siendo del caso informar lo siguiente con los antecedentes tenidos a la vista:
  - El **polígono mayor (destacado en color verde) que posteriormente dio origen al Lote A**, corresponde a una Donación Fiscal a SERVIU Región de Tarapacá, con una superficie de 29,04 has., según plano archivado bajo el N°1191 en el Registro de Planos y Documentos del año 2001, inscripción a FS 2573 N°4660 del registro de Propiedad del año 2001.

Imagen N°1: Plano N°1191 del año 2001 Donación del Fisco a SERVIU Región de Tarapacá.



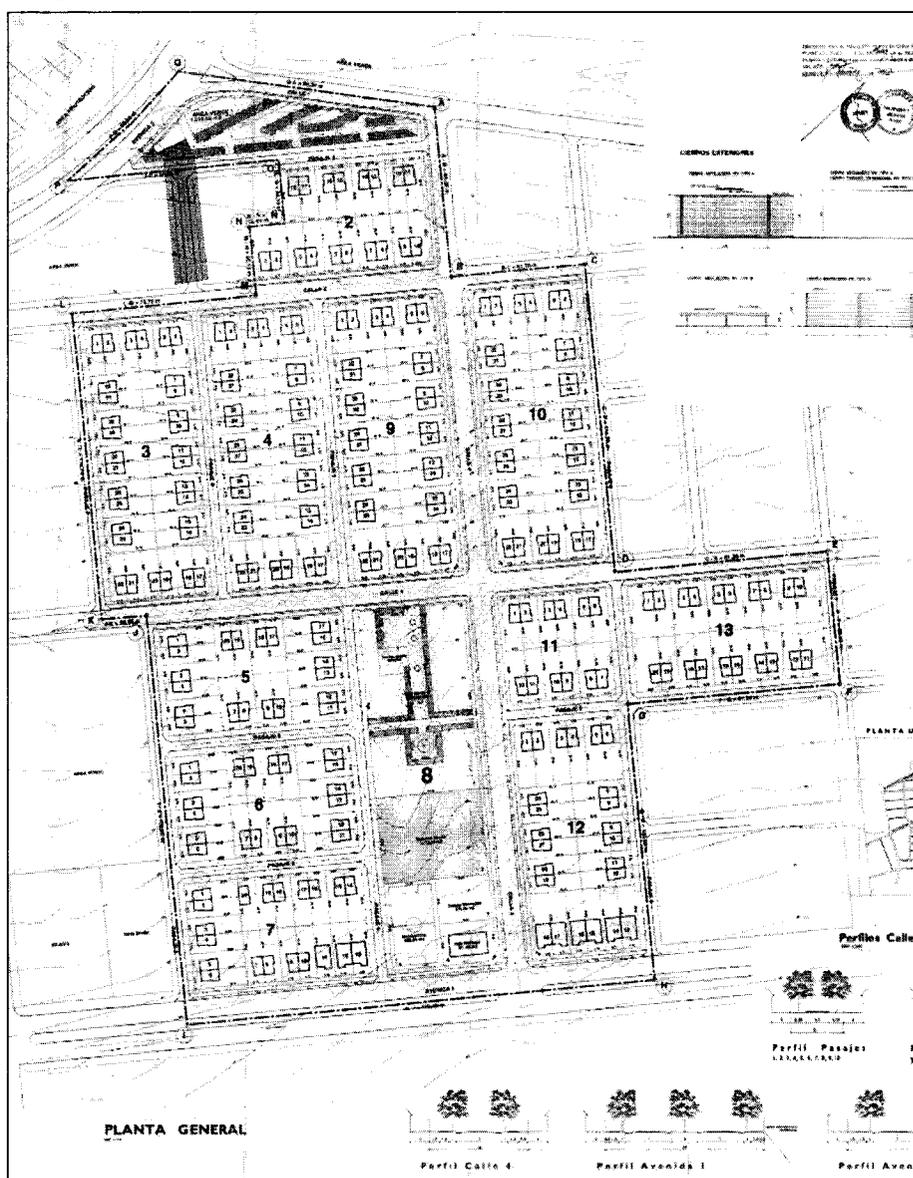
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ  
Patricio Lynch 50 - Casilla 250  
Teléfonos 57-2371200 Fax 57-2371253

- b) En Imagen N°2 se visualiza el Plano de Loteo de Conjunto Habitacional El Boro, el cual fue aprobado por Certificado N°184 de fecha 31.10.2002 por la Dirección de Obras Municipales de Iquique, archivado bajo el N°1609 del año 2007.

En el citado plano, es posible identificar que el trazado de Pasaje 4 (Pasaje Oficina Kerima) se proyecta entre Calle 2 (Calle Oficina Salitrera Coruña) y Pasaje 1 (Pasaje Oficina Salitrera Iberia), sobre el actual Lote A, dividiéndolo en 2 polígonos (destacado en color rojo), denominándose como Área Verde el polígono mayor ubicado al Poniente, siendo pertinente mencionar que este tramo de vía se encuentra ejecutado como se muestra en Fotografía N°1.

Respecto de este Plano es preciso hacer presente que el Lote A consultado, no formaba parte del Loteo del Conjunto Habitacional, por tanto, este Loteo no dio origen al tramo de la vía Pasaje 4 (Pasaje Oficina Kerima) en consulta.

Imagen N°2: Plano de Loteo C.H. El Boro.



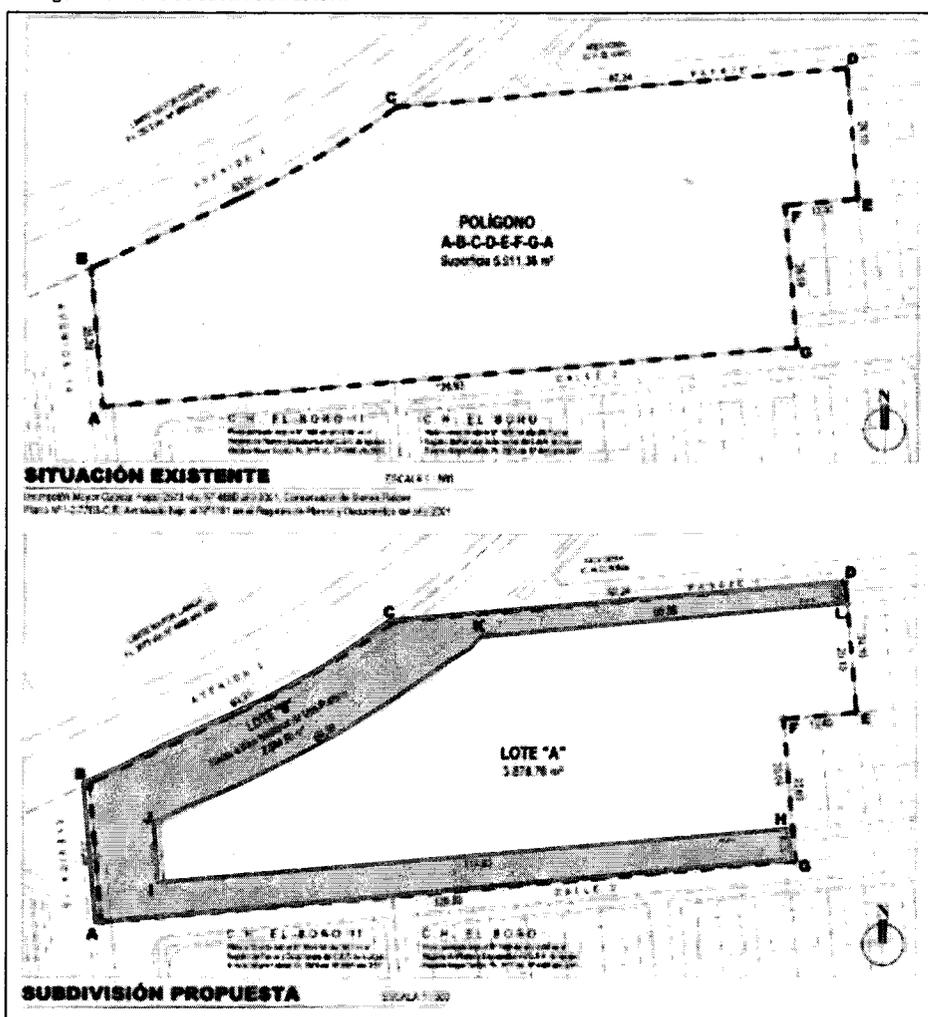
Fotografía N°1: Tramo de vía Pasaje 4 (Pasaje Oficina Kerima) ejecutado entre Calle 2 (Calle Oficina Salitrera Coruña) y Pasaje 1 (Pasaje Oficina Salitrera Iberia), sobre el actual Lote A



- c) En Imagen N°3 se presenta el Plano de Regularización de Retazo, Sector El Boro, elaborado por SERVIU, el cual fue aprobado por Certificado N°19 de fecha 09.11.2009 por la Dirección de Obras Municipales de Alto Hospicio, archivado bajo el N°1830 del año 2009.

El plano señalado, corresponde a una **Subdivisión Afecta del Lote A, en el cual se cedieron a Bien Nacional de Uso Público (BNUP) las superficies correspondientes a las vías grabadas en el Plan Seccional Alto Hospicio- Alto Molle** (polígono destacado en color naranja), siendo posible observar que **el tramo de la vía pasaje Pasaje 4 (Pasaje Oficina Kerima) entre Calle 2 (Calle Oficina Salitrera Coruña) y Pasaje 1 (Pasaje Oficina Salitrera Iberia) no fue cedido a BNUP a través de este proceso por no formar parte del instrumento de planificación vigente.**

Imagen N°3: Plano de Subdivisión Lote A:



3. Ante lo expuesto, y, con los antecedentes tenidos a la vista, es posible concluir que el tramo de la vía pasaje Pasaje 4 (Pasaje Oficina Kerima) entre Calle 2 (Calle Oficina Salitrera Coruña) y Pasaje 1 (Pasaje Oficina Salitrera Iberia) que actualmente se encuentra ejecutado, no se ajusta a la normativa vigente al no corresponder a una vía cedida a BNUP.

Saluda atentamente a usted,



CPR/VBC/GAG/ASY

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario,
- Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Oficina de Partes